



Secretaría de
Finanzas

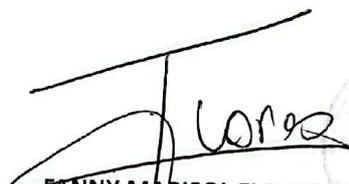
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La suscrita delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo delegación No. 053-2025, de fecha veinticuatro (24) de enero del año dos mil veinticinco (2025), mediante este acto procede a notificar al Abogado(a) **JORGE LUIS CALIX ESPINAL**, en su condición de apoderado legal de la Sociedad Mercantil **PINDU S. DE R.L.**, se le notifica de la providencia incoada en el expediente con número de ingreso No. **R2025000339**, que literalmente dice:

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. SECRETARÍA GENERAL EN LA DIRECCION GENERAL DE EXONERACIONES FISCALES Y FRANQUICIAS ADUANERAS DIRECCIÓN. MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL A LOS DIECINUEVE (19) DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025). –

Visto el informe que antecede y habiendo transcurrido el plazo de diez (10) días concedido a el/la abogado(a) **JORGE LUIS CALIX ESPINAL** en su condición de apoderado(a) legal de **PINDU S. DE R. L.**, con RTN [REDACTED] para presentar la información requerida que considere oportuno para sustentar la presente solicitud, de conformidad a la providencia de fecha diecisiete (17) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025), el cual no fue utilizado. **EN CONSECUENCIA:** 1) Declárese caducado de derecho y cerrado irrevocablemente el plazo dejado de utilizar. 2) Remítanse las presentes diligencias al archivo sin más trámite. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Artículos 2 numeral 23), 14 numeral 10), 12), 87, 88, 89,91,93 del Código Tributario contenido en el Decreto No. 170-2016 y sus reformas con el Decreto No.180-2020; 116 y 121 de la Ley General de la Administración Pública; 43, 45, y 64 de la Ley de Procedimiento Administrativo. **NOTIFIQUESE. -FYS SUAM CELESTE LOPEZ LI.- Delegada de Secretaría a General. -Acuerdo de Delegación No. 054-2025**

En la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. Seis (06) de junio del del año dos mil veinticinco (2025).


FANNY MARISOL FLORES BARAHONA
Delegada de Secretaría a General
Acuerdo de Delegación No. 053-2025
De fecha 24 de enero del 2025